

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.39
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	28.39
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FAL-PA-001
Área de Conocimiento:	FILOLOGIA ALEMANA
Departamento:	FILOLOGIA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Alemán para la Comunicación Turística.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online y presencial de tarde
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 10 horas, del día 24 de julio de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

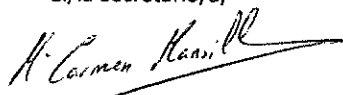
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Leonardo Augusto Pérez García	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Andrés Palacios Pablos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Silvia Díez Fabre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Alfonso Corbacho Sánchez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Mª del Carmen Mansilla Gallo	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

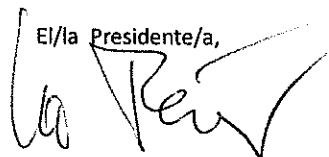
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Mª del Carmen Mansilla Gallo

El/la Presidente/a,



Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-8A96*FF3. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1,5 puntos x año	40
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto x año	20
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos x año	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	18 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos x crédito	14
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,05 puntos x crédito	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	-
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	-
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos x unidad	2

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-8A96*FF3. Para cotejar el presente con su original electrónico, acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H JOSE MARIA CAMARA NEBRED A





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.39

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-8A96*FF3. Para cotejar el presente con su original electrónico, acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H JOSE MARIA CAMARA NEBREDA

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		15
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto x máster incluido el CAP		3
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 1 punto x curso de doctorado Hasta 1 punto x cada uno de los restantes cursos de posgrado		3
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0,5 puntos x titulación extra		1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0,25 puntos x premio		1
Becas Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 punto x beca		3
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0,25 puntos x mes		3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,01 puntos x hora		1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2 puntos
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 punto: - Gestión: 0,025 puntos x año - Investigación: 0,05 puntos x aportación - Otros idiomas: 0,30 puntos x idioma extra - Cursos de formación académica recibidos: 0,01 puntos x curso - Traducciones: 0,1 puntos x aportación		
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		15
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		15





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.39 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Ramón Sastre Pérez		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		16,3
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	12
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	4
	Otra experiencia profesional (Años)	0,3
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		5,4
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	5,4
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3,5
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27,2

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-8A96*FFF3. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSE MARIA CÁMARA NEBREDA





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.39

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Mercedes Abad García		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		11,35
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	9,75
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
	Otra experiencia profesional (Años)	0,6
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4,6
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0,1
	Estancias en el extranjero	1,5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,35
	Otros méritos	0,35
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		16,3

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-8A96*FF3. Para cotejar el presente con su original electrónico, acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.39

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Sastre Pérez, Ramón	27,2
2º	Abad García, Mercedes	16,3
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Mª del Carmen Mansilla Gallo

El/La Presidente/a,

Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.39

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.39
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FAL-PA-001
Área de Conocimiento:	FILOLOGIA ALEMANA
Departamento:	FILOLOGIA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Alemán para la Comunicación Turística.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online y presencial de tarde
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D.ª Ramón Sastre Pérez

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Abad García, Mercedes
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 24 de julio de 2017

El Presidente,

Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-8A96*FF3. Para cotejar el presente con su original electrónico, acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.39
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FAL-PA-001
Área de Conocimiento:	FILOLOGIA ALEMANA
Departamento:	FILOLOGIA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Alemán para la Comunicación Turística.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online y presencial de tarde
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 10 horas, del día 24 de julio de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Ramón Sastre Pérez
2º	D./ª Mercedes Abad García
3º	D./ª
4º	D./ª

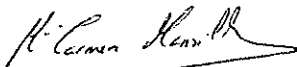
Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

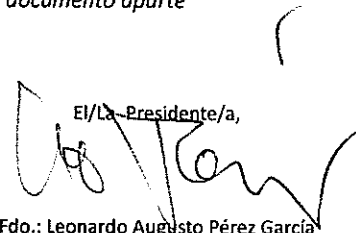
Burgos, a 24 de julio de 2017

El/La Secretario/a,



Fdo.: Mª del Carmen Mansilla Gallo

El/La Presidente/a,



Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-8A96*FF3. Para cotejar el presente con su original electrónico, acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

